

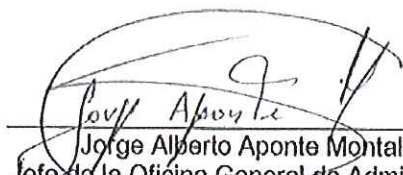
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA – ZED PAITA**

Quien suscribe, Jorge Alberto Aponte Montalbán, en mi calidad de Jefe de la Oficina General de Administración de la Zona Especial de Desarrollo Paita – ZED PAITA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Zona Especial de Desarrollo Paita – ZED PAITA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Zona Especial de Desarrollo Paita – ZED PAITA.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina General de Administración a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Zona Especial de Desarrollo Paita – ZED PAITA, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Paita a las 16:32 horas del ocho de Febrero de 2017.

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Alberto Aponte Montalbán  
Jefe de la Oficina General de Administración